

Senapred descarta evaluaciones psiquiátricas para reclutamiento y asegura que detenido por megaincendio pasó todos los filtros



Se trata de una pregunta que muchos se han hecho tras saber que los sujetos que investiga la justicia como imputados de ser autores del Megaincendio pertenecían a Bomberos, Conaf y Senapred. **¿Cómo entraron allí? ¿Qué filtros pasaron? ¿Cómo se les evaluó y no pesquisó nada extraño?**

Hace pocos días la PDI detuvo a **Elías Antonio Salazar Inostroza** (39 años), ex teniente de la 13ª Compañía de Bomberos de Placilla y funcionario activo del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred); quien se sumó así a **Francisco Mondaca Mella**, también ex voluntario de la misma unidad bomberil; y a **Franco Pino Orellana**, ex brigadista de la Corporación Nacional Forestal (Conaf), en prisión preventiva por la investigación del Ministerio Público que indaga su autoría en el Megaincendio.

Tras conocerse de la detención de una tercera persona involucrada en el megaincendio registrado en Viña del Mar, Quilpué y Villa

La institución indicó a Puranoticia.cl los protocolos de ingreso de trabajadores y colaboradores, los que incluyen una evaluación anual de desempeño y evaluación psicolaboral, tras los proyectos de ley presentados. Ni Bomberos ni Conaf entregaron esta información.

Alemana durante febrero de este año que acabó con la vida de 137 personas y dejó miles de familias damnificadas, que además perte-

necia a los organismos que debiesen velar por proteger a la comunidad de eventos como incendios y otras emergencias, los diputados

Tomás Lagomarsino (PR) y Andrés Longton (RN) presentaron un proyecto de ley para establecer mayor rigurosidad en el ingreso de voluntarios a Bomberos, así como de funcionarios Conaf y Senapred; y la diputada **Camila Flores (RN)** presentó otro proyecto de ley que busca modificar la actual norma que rige a Senapred, para elevar las exigencias psicológicas para quienes buscan ingresar a la institución.

La iniciativa de los parlamentarios busca modificar tres cuerpos legales: Ley 21.364, que creó el sistema ante emergencias y Senapred, transformando la ex Onemi; y la ley que creó a la Corporación Nacional Forestal; así como la ley marco de Bomberos, mientras que Flores explicó que su moción pretende que **“quienes aspiren a ingresar a Senapred deben pasar por un filtro más estricto e incluso que se pueda indagar más allá, para garantizar que van a cumplir con su labor de la mejor manera”**.

Puranoticia.cl consultó a las tres instituciones cuestionadas sobre cuáles son los filtros y evaluaciones





para trabajar allí, y sólo contestó una: **Senapred (Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres), institución donde trabajaba justamente Elías Salazar, tercer detenido por el Megaincendio del 2 de febrero.**

De acuerdo al organismo, que no tuvo un vocero definido, el mecanismo de ingreso a la institución está basado “en la normativa vigente en materia de reclutamiento y selección de la Dirección Nacional del Servicio Civil”. Esto significa que se realizan las distintas etapas que son estándares para todos los/as postulantes y que se aplican en todo tipo de proceso de selección

en el Servicio: **Filtro Curricular, Entrevista Técnica, Evaluación Psicolaboral y Decisión Final de Selección.**

“Cada etapa se realiza bajo los estándares dispuestos por el Servicio Civil, resguardando los principios rectores del mérito, idoneidad, igualdad de oportunidades y no discriminación”, mencionan.

EN EVALUACIONES PSIQUIÁTRICAS

Consultados sobre si hay evaluaciones de desempeño, gestión y psiquiátricas a los funcionarios, indicaron que “al igual que en todas las instituciones públicas se reali-

zan evaluaciones de desempeño a los funcionarios/as conforme a lo dispuesto en el Estatuto Administrativo y en el Reglamento General y Especial de Calificaciones de este Servicio. En cuanto a evaluaciones psiquiátricas, éstas no se realizan ni está permitido realizarlas en el contexto laboral, lo cual se condice con el principio de no discriminación”.

En ese sentido, precisaron que **“es necesario hacer la distinción respecto de una evaluación psicolaboral y una evaluación psiquiátrica o psicológica, donde la primera apunta a la medición de competencias o habilidades laborales vinculadas al cargo, siempre en función del contexto laboral y el perfil del cargo, mientras que una evaluación psiquiátrica o psicológica apunta a pesquisar posibles patologías psiquiátricas y a la elaboración de un psicodiagnóstico que se ajusta exclusivamente al ámbito clínico y no laboral”.**

TERCER DETENIDO PASÓ LAS EVALUACIONES DESDE 2019

Las evaluaciones de desempeño se realizan anualmente, aseguran en Senapred, contemplando tres instancias formales de evaluación en marzo, junio y septiembre. **“Las evaluaciones psicolaborales se realizan cada vez que se ejecuta un proceso de selección para algún cargo de Senapred”.**

“Efectivamente, la persona era un funcionario a contrata y era sujeto al proceso de calificaciones desde el año 2019, así como éste fue sujeto a un proceso de selec-

ción que contempló las etapas indicadas anteriormente”, precisaron.

En cuanto a qué cambios se están haciendo respecto a estos procesos de selección y evaluación tras lo ocurrido en el megaincendio, con al menos un funcionario siendo investigado por el Ministerio Público respecto de su autoría en los siniestros, respondieron con información sobre las labores de coordinación entre instituciones más que sobre los procesos de admisión y evaluación laboral.

“Desde hace varias semanas se están ejecutando reuniones de preparación y coordinación con la Delegación, Conaf, Carabineros, Bomberos y otros organismos del Sistema Regional, por ejemplo, ya se realizó la sesión del Cogrid Regional (la primera de 3) y de su símil a nivel Provincial, con especial foco en las ocho comunas más críticas por afectación de incendios forestales. De igual forma, se está trabajando en el análisis técnico del proceso de actualización del Sistema de Alerta de Emergencia para Celulares, lo que sin duda será un aporte en estas materias. Por otra parte, y como avance de esta temporada, a finales de agosto se realizó el Primer Encuentro Nacional de Comunidades Preparadas para Reducción del Riesgo de Incendios Forestales, instancia que reunió a más de 60 líderes comunitarios entre Atacama y Magallanes. Dicha iniciativa fue organizada por USAID BHA, SENAPRED, CONAF, Bomberos de Chile y Caritas Chile”, dijeron.